



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 469/2017
NUEVA TOLTÉN, 20 ABR. 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- La necesidad de entregar formas de esparcimiento para mujeres en la localidad de Nueva Toltén.
- Contrato de fecha 01 de Marzo de 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña **CLARA LETICIA MUÑOZ MUÑOZ**.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 de fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **CLARA LETICIA MUÑOZ MUÑOZ**, con fecha 01 de Marzo de 2017, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.
- 3.- Los Contratos de prestación de servicios pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
* SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/LVG/pgm.



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a un día del mes de Marzo de dos mil diecisiete, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **CLARA LETICIA MUÑOZ MUÑOZ**, cédula de Identidad N° [REDACTED], Profesora de Educación Física, con domicilio en calle [REDACTED] de la comuna de [REDACTED], en adelante la Profesora, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, con el fin de fomentar la práctica de Gimnasia en mujeres de la comuna contrata los servicios de la profesora para que realice clases de Gimnasia Entretenida para mujeres en Toltén, en los siguientes horarios, debiendo completar 3 horas semanales, durante cuatro meses:

HORARIO	
Lunes	19:00 a 20:00 horas
Miércoles	19:00 a 20:00 horas
Viernes	19:00 a 20:00 horas

SEGUNDO: El Municipio cancelará a la profesora, por la labor encomendada la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por la unidad de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia durante un mes a contar del 01 al 31 de Marzo de 2017.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante para la profesora.

CLARA LETICIA MUÑOZ MUÑOZ
PROFESORA EDUC. FÍSICA



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE